



Resolución demandando democracia y el fin a la crisis en Nicaragua

La Internacional Demócrata de Centro (IDC-CDI), Considerando:

Que hace casi un año, el 19 de abril de 2018, se inició la profundización de la grave crisis que afecta a Nicaragua, a raíz del *“desmantelamiento del régimen democrático”* realizado por la administración de Daniel Ortega, quien asumió el gobierno *“mediante un proceso electoral sin garantías, ni veracidad, con la exclusión de la verdadera oposición”*. En este período se ha producido miles exiliados, así como *“la pérdida de cientos de vidas humanas, miles de heridos, capturados, torturados y desaparecidos, como consecuencia de las severas represalias del gobierno de Daniel Ortega, causando un inmenso dolor y sufrimiento a miles de familias”*.

Que la mayoría de crímenes y vejámenes registrados entre el 18 de abril y el 30 de mayo de 2018, fueron investigados por un ‘Grupo Interdisciplinario de Expertos Independiente’, GIEI, (constituido por la Organización de Estados Americanos, OEA, con venia del Estado de Nicaragua), que en su informe publicado en diciembre pasado, *“consideran que numerosos delitos cometidos en el contexto de la represión a las manifestaciones configuran ‘delitos de lesa humanidad’, que supone consecuencias de imprescriptibilidad, imposibilidad de dictar normas de amnistía (o similares que pretendan impedir los juicios o las condenas), posibilidad de que intervengan tribunales de otros Estados en virtud del ‘principio de competencia universal’ y hasta la eventual intervención de la Tribunal Internacional, en caso de que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas remita la situación a la CI o de que el propio Estado de Nicaragua acepte la competencia”*.

Que el informe del ‘Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes’, GIEI, confirma que:

1. En Nicaragua hubo ‘Crímenes de Lesa Humanidad’,
2. Daniel Ortega y los mandos de la Policía deben ser investigados por la masacre,
3. No hay evidencia de “golpe de estado” (como han alegado Ortega y su esposa),
4. No hubo ‘una organización que dirigiera las protestas’ (como afirma Ortega), pues las protestas las realizó la ciudadanía, ejerciendo sus derechos constitucionales,
5. La represión ejercida ha dejado severos ‘efectos psicosociales’,
6. En el país no hay separación de Poderes del Estado, y que
7. Los países de la OEA y de la ONU deben investigar.



Que el 28 de febrero, para resolver la crisis del país, se reanudó el Diálogo entre el Régimen de Ortega y la 'Alianza Cívica', sin embargo, la dictadura continuó reprimiendo y violando los derechos humanos, al extremo de prohibir de hecho: portar públicamente la Bandera nacional y cantar el Himno de Nicaragua. A consecuencia de esta falta de voluntad, el diálogo se volvió a estancar.

Que el pasado 14 de marzo el Parlamento Europeo (PE) aprobó la resolución que pide sanciones para los funcionarios del régimen de Daniel Ortega responsables de la represión, estando su aplicación en manos del 'Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión Europea', integrado por los 28 Cancilleres de los estados miembros. Por su lado, la OEA inició el proceso de la aplicación de su 'Carta Democrática', que entre otras sanciones supone la suspensión del Estado de Nicaragua.

La Internacional Demócrata de Centro (IDC-CDI), acuerda:

- Reiterar su condena al Régimen de Daniel Ortega por continuar la represión y la violación de los derechos humanos de los nicaragüenses.
- Instar a las instancias internacionales a iniciar los procesos que sancionen los delitos que transgreden el derecho nacional e internacional y procuren la debida reparación.
- Apoyar la reanudación del Diálogo Nacional, que debe ser de buena fe y en el cual el Gobierno demuestre su voluntad de acceder a las demandas de los nicaragüenses, entre ellas, la inmediata liberación de los presos políticos; cese de la represión; desarme y desmantelamiento de los grupos paramilitares; ejercicio irrestricto de las libertades públicas, en especial las libertades de prensa, de expresión y de movilización públicas; establecimiento de un sistema electoral justo, libre y competitivo, y adelantamiento de las elecciones para permitir la expresión democrática de la soberanía popular.
- Renovar su apoyo a la ciudadanía de Nicaragua que, a pesar de la represión, mantiene por las vías cívicas y pacíficas, su anhelo de un renovado '*Sistema Democrático con Desarrollo Integral Sostenible y Justicia Social*'.
- Reconocer la conducta valiente, patriótica, y solidaria de los presos políticos nicaragüenses, fieles a sus principios, a pesar de la represión ejercida en las cárceles; y también de las ciudadanas belga y estudiante de último año medicina Amaya Coppens, y de la periodista costarricense Lucía Pineda Ubau.
- Respalda solidariamente las iniciativas que impulsan la OEA, la Unión Europea, la Iglesia Católica, y la ONU, para una pronta, cívica e integral solución de la crisis que agobia a los nicaragüenses.